

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 de febrero del 2022.

Al Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Abog. Marcelino LAGO:

S / D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0059175-8
Cámara de Diputados"

En respuesta a su Nota N.º 43358 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258º del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

M.S.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD



